



293

DECRETO N°

TEMUCO,

23 ENE. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la línea de capacitación teórico y práctico en Manejo Post Cosecha para Control de Plagas en Almacenes.

2.-Que, se realizó una encuesta de diagnostico evaluando a los usuarios que almacenan un mayor porcentaje de productos agrícolas, a través de esto se realiza una inscripción para capacitarse en Manejo Post Cosecha para Control de Plagas en Almacenes, para así mejorar el control de plagas y enfermedades en las bodegas.

3.- Que, se realizó una inscripción general para todos los usuarios que trabajen en el rubro agrícola y que destinan sus producciones principalmente a la comercialización. Cabe señalar que los usuarios no poseen los recursos necesarios para realizar una capacitación donde ellos tengan que financiarla, si no, a través de una capacitación de parte del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación en Manejo de Aves de Corral fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Mañío.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases solo inscripción y posterior evaluación técnicas de los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañío, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Manejo de Post Cosecha para Control de Plagas en Almacenes
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Mañío
Objetivo General de la Actividad	Entregar a los participantes de la capacitación conceptos que ayuden a mejorar las condiciones de almacenamiento de los productos agrícolas.
Objetivo Especifico de la Actividad	Especializar a 10 usuarios del Programa PDTI Mañío en: - Reconocer las principales plagas de importancia económica en el almacenamiento de los productos agrícolas. Conocer y realizar las formas de prevención y control de las plagas.



840723

Cobertura estimada	10 usuarios del Programa PDTI Mañío.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo el día 25 de Marzo de 2015.
Gasto programado	\$600.000. (trescientos mil pesos) - Honorarios \$250.000.- - Materiales e insumos \$300.000.- (250 gr Rodenticida, 90 gr Dorvox, Tambor metalico 200 lt, guantes, mascarilla, 1 sobre Indar Flo para cada participante) - Alimentación \$50.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – actas de recepción.

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
➤ \$600.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.004 PDTI Mañío.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

